



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	75 pesetas.
Semestre	50 —
Trimestre	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETÍN* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 11

Sábado 15 de enero de 1955

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Tesorería de Hacienda de la provincia de Valladolid

Patente Nacional de Circulación de Automóviles

APERTURA DE COBRANZA

Dando cumplimiento a lo preceptuado por el vigente Estatuto de Recaudación en su artículo 71, esta Tesorería de Hacienda acuerda la apertura de cobranza de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, en sus dos conceptos Usos y Consumos e Industrial, correspondiente al primer semestre del año actual, clases A, D, Bs, C, y primer trimestre, Bt, taxímetros, durante los días 17 del actual al 1 de febrero siguientes, ambos inclusive; pudiendo los contribuyentes por citados conceptos proveerse de referida Patente en el indicado plazo de quince días, los de la capital, en las oficinas de Recaudación, Angustias, 78 (Diputación Provincial) y los de los pueblos, en las capitales de zona respectivas, ya que el cobro de Patentes no se intenta a domicilio.

Transcurrido el día 1 de febrero sin haberse provisto de ellas, incurrirán los contribuyentes en apremio, con el recargo del 20 por 100, que se reducirá al 10 si las recogen en citadas oficinas del 7 al 17 de referido mes de febrero.

Valladolid, 13 de enero de 1955.—El tesorero de Hacienda, D. Almarza.

Delegación de Industria de la provincia de Valladolid

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a instancia de Electra Popular Vallisoletana, S. A., en solicitud de autorización para instalar un centro de transformación de interperie, de 5 KV., para dar servicio a un grupo de viviendas en las proximidades del pueblo de Puente Duero, alimentado por la línea que va desde la Central de Pesqueruela a Viana de Cega, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes.

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a Electra Popular Vallisoletana, S. A., la instalación del centro de transformación solicitado.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, con las condiciones generales fijadas en la norma 11 de la Orden ministerial de 12 de septiembre del mismo año y las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de tres (3) meses, a partir de la fecha de notificación al interesado.

2.ª La instalación del centro de transformación se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, cuyo presupuesto asciende a 20.712,30 pesetas, adaptándose a las instrucciones de carácter general y Reglamentos aprobados por orden ministerial de 23 de febrero de 1949.

3.ª Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación y una vez terminadas éstas, las compro-

baciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los servicios de Electricidad y asimismo, el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

4.ª El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en el que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales, quedando con posterioridad obligado a solicitar de la Delegación Técnica de Restricciones de la Zona, la prestación del servicio, acompañando a la solicitud una copia del acta mencionada. La autorización del suministro se concederá o no de acuerdo con las disponibilidades de energía del momento.

5.ª Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

6.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización, en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas. Las exactas declaraciones deben figurar en los documentos que se refieren las normas inclusive, de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y precedentes, y los aprobados en la del 23 de febrero de 1949.

Dios guarde a V. muchos años.

Valladolid, 11 de diciembre de 1954.
El ingeniero jefe, José Muñoz Repiso.

4.465-116



OBRAS PÚBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de los permisos de conducir de las distintas clases expedidos durante el mes de agosto de 1953

Núm. registro de conductores	Núm.	Clase	APELLIDOS	NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTO			
					Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar
39022	10276	1. ^a	Jiménez Alfaro	José María	Manuel	María Luisa	25	Septbre.	1928	Goma (Murcia)
31937	10277	1. ^a	Verdugo Barroso	Luis	Cristino	Teódula	21	Junio	1924	La Cistérniga
32732	10278	2. ^a	Maeso Molaguero	José Luis	Julio	Felisa	6	Septbre.	1933	Villarramiel (Palencia)
37891	10279	1. ^a	Barbero Quintero	Carlos	Leónides	María	2	Junio	1930	Valladolid
37230	10280	2. ^a	Nieto Hernández	Gerardo	Gerardo	Joaquina	30	Septbre.	1930	Idem
31494	10281	2. ^a	Pascual Castilla	Fernando	Francisco	Rosa	27	Febrero	1924	Rodilana (Burgos)
39372	10282	2. ^a	Ruiz Concellón	Jesús	Martín	Teresa	8	Mayo	1934	Medina de Rioseco
39021	10283	1. ^a	Fernández Hurtado	Clemente	Miguel	María	21	Nombre.	1929	Pedrajas de San Esteban
31806	10284	1. ^a	Hernández Avila	Antonio	Ramón	Mercedes	12	Julio	1917	Rieux Minorvoix (Francia)
36645	10285	1. ^a	Yerro Herrero	Bernardino	Benito	Cesárea	19	Febrero	1925	Cuenca de Campos
31746	10286	1. ^a	Martín Sánchez	Vicente	Manuel	Práxedes	21	Dicbre.	1921	Doñinos de Salamanca (Salamanca)
30316	10287	1. ^a	Sobrino Serna	Fernando	Celestino	Petra	30	Mayo	1930	Manresa (Barcelona)
39859	10288	1. ^a	Lizabe Pastor	Cecilio	Cecilio	Josefa	3	Enero	1930	Zaragoza
35747	10289	1. ^a	Muñoz González	Agustín	Benjamín	Victoria	7	Mayo	1927	Valladolid
36269	10290	2. ^a	López Lobejón	Pedro	Francisco	Teresa	29	Abril	1895	Villarramiel (Palencia)
40209	10291	1. ^a	Cartón Alvarez	Félix	Silviano	María	1	Agosto	1930	Tordehuegos
33201	10292	1. ^a	Calvo García	José	Laureano	Rita	21	Nombre.	1924	Zamora
42018	10293	1. ^a	Herrero Alonso	José	Santiago	Bernardina	28	Abril	1929	Corrales (Zamora)
38082	10294	2. ^a	Arranz Nieto	Gregorio	Pablo	Damiana	25	Mayo	1928	Tudela de Duero
36154	10295	2. ^a	Velazque González	Emilio Onorio	Otilio	Aurelia	21	Mayo	1933	Paradinas de San Juan (Salamanca)
35990	10296	1. ^a	Martín Chillón	Telmo Sebastián	Gonzalo	María	14	Abril	1930	Medina del Campo
40211	10297	1. ^a	García Robledo	Secundino	Plácido	Gumersinda	22	Marzo	1930	Barruelo
34001	10298	1. ^a	Díaz Sevilla	Julián	Benito	Pilar	6	Junio	1930	Cenara de Zalima (Palencia)
481	10299	2. ^a	Bartolomé Olmedo	Fernando	Filomeno	Toribia	28	Julio	1925	Valladolid
35786	10300	1. ^a	Pérez Fernández	Hipólito	Santiago	Francisca	12	Junio	1915	Navianas de la Vega (León)
40837	10301	2. ^a	Herrero Ceruelo	Juan	Juan	Crescenciana	13	Febrero	1933	Carrión de los Condes
41485	10302	1. ^a	Ibáñez Segura	Serafín	Gerardo		22	Abril	1930	Bilbao
42456	10303	1. ^a	Gómez Martín	Fernando	José	Andrea	27	Dicbre.	1923	Santoventia de Pisuerga
40838	10304	2. ^a	Calle Cuesta	Sinesio	Francisco	Aureliana	21	Mayo	1933	Quintanilla de Onsoña (Palencia)
17045	10305	2. ^a	Cocho Arranz	Ismael	Anselmo	Justina	17	Junio	1928	La Cistérniga

Valladolid, 5 de septiembre de 1953.—El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

2.349

OBRAS PÚBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de los permisos de circulación de automóviles expedidos durante el mes de agosto de 1953

Número de matrícula	MARCA	Potencia en HP.	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO
VA-5540	Land-Rover	13	Cámara Oficial Sindical Agrícola	Valladolid
VA-5541	B. S. A.	3	Joaquín Arroyo Herrero	Idem
VA-5542	B. S. A.	3	Idem	Idem
VA-5543	Chevrolet	22	Alfonso Iglesias Conejo	Idem
VA-5544	Mercedes	12	Teodoro Velesco Hernández	Idem
VA-5545	3 H. C.	28	Jorge Mínguez Miguel y Eustasio Granado Mínguez	Idem
VA-5546	Mercedes	25	Juan Alonso González	Idem
VA-5547	Chevrolet	22	Julián González Abril	Idem
VA-5548	Lube	1 1/2	Francisco Hernández Aragón	Idem

Valladolid, 5 de septiembre de 1953.—El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

2.351

OBRAS PÚBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de transferencias de automóviles durante el mes de agosto de 1953

AUTOMÓVIL		NOMBRE DEL CEDENTE	ADQUIRENTE	
Número de matrícula	Marca		Nombre	Domicilio
VA-1053	Citroen	Miguel de la Calle Montero	César Medina Castro	Valladolid
VA-3325	Opel	Félix Garrido Arnáiz	Manuela Sánchez Sánchez	Idem
VA-3325	Idem	Antonio García Blanco	Félix Garrido	Idem
VA-3512	Peugeot	Eusebio Sánchez Gutiérrez	Dionisio González González	Torrecilla de la Abadesa
VA-3927	Ford	Felisa Martínez Martín	Felipe Martínez Pérez	Mayorga de Campos
VA-4029	Citroen	Arturo Soto Navarro	Atanasio Martín Hernández	Valladolid
VA-4171	S. P. A.	Macrino Sanz Bachiller	Tomás Sanz Villa	Simancas
VA-4288	Dodge	Daniel González y Gabriel Valles	Gregorio Díez González	Valladolid
VA-4470	Raleig	Vidal Calvo Salazar	Jesús Rodríguez Mazón	León
VA-4675	Zundap	Agustín Alonso Laguna	Dionisio Galindo González	Medina de Ríoseco
VA-5347	C. A. S. A.	Enrique García Varela	Teodoro Velasco Martínez	Valladolid
VA-5464	3. H. C.	Juan Santos Ezama	Milagros Luna Estévanez	León
BU-2897	Chevrolet	Julián González Abril	Marcos Porqueras Martínez	Valladolid
CA-5416	Citroen	José Córdón de Blas	Víctor Jolín Daguerre	Idem
GR-3246	Fiat	Mariano Gómez Gómez	Juan Arroyo Bazán	Idem
LE-2177	Chevrolet	Antolín Merino Tomillo	Santiago González Espina	Idem
M-62652	Dodge	Eduardo de Aguilar y Gómez Acebo	Federicó Gil Gago	Idem
M-66302	Wauxhall	Leopoldo de Medina Castro	Diego Parejas Núñez	Idem
M-80442	Chevrolet	Moisés Alvarez Alonso	Ildefonso Rodríguez Alonso	Idem
M-82763	Standard	Maderas Escrivá, S. A.	Granja Sardón, S. L.	Idem
NA-4160	Stewart	Valentín Linage Martínez	José Esteban Vela	Iscair
OR-664	Dodge	Longinos Pérez Velasco	Angel Mier Menéndez	Valladolid
S-5841	Fiat	Mariano Dobarganes Rivas	Laureano Molina Lago	Idem
SS-12693	Ford	Tomás Lerchundi Usobiaca	Salvador Fernández Luna	Ponferrada
ZA-414	Fiat	Francisco Barrio Monterrubio	Eugenio Arias Moro	Villatón de Campos
Z-8591	G. M. C.	Salvador Minguijón Polo	Segundo Toribio Martín	Valbuena de Duero

Valladolid, 5 de agosto de 1953.—El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

2.350

Jefatura de Obras Públicas
de la provincia de Valladolid

Negociado de Electricidad

ANUNCIO

Don Félix de Paz Alvarez, vecino de Tordesillas, ha presentado en esta Jefatura una instancia, acompañada del correspondiente proyecto, en solicitud de autorización para establecer una línea eléctrica de alta tensión, desde el centro de transformación del Sindicato Remolachero, sito en el pago «Las Peñuelas», hasta una finca del peticionario, del mismo pago, en término de Tordesillas.

El trazado de la línea referida es el siguiente: Deriva del centro de transformación antes indicado y después de cruzar la cañada y dos caminos de servidumbre, termina en el transformador que se instalará en la finca del peticionario, inmediata a la carretera de Olmedo a Tordesillas.

La línea atraviesa terrenos de dominio público y de particulares en término de Tordesillas.

Se solicita la declaración de utilidad

pública y la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público y de particulares, cuya relación de los mismos se inserta a continuación.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del vigente reglamento de Instalaciones Eléctricas, se hace público por medio de este «Boletín Oficial», para que las personas o entidades que se consideren interesadas por las instalaciones en proyecto, puedan examinar éste en la Jefatura de Obras Públicas (Salvador, 6), y presentar sus reclamaciones ante la Alcaldía de Tordesillas, término municipal afectado por la instalación, o en esta Jefatura, durante las horas hábiles de oficina y dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la publicación del presente anuncio.

Valladolid, 29 de diciembre de 1954.
El ingeniero jefe, L. Ruiz Valdepeñas.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS

Número, propietario, término municipal y clase de cultivo

1. Don Jacinto Alonso de Paz, Tordesillas, cereales.

2. Don Ceferino Martínez Gallego, Tordesillas, cereales.
3. Cañada Maloslobos.
4. Don Ricardo Miguel Medina, Tordesillas, cereales.
5. Don Felipe ... ss, fd., fd.
6. Don Ulpiar ... o, fd., id.
7. Don Eleute ... G., fd., idem.
8. Don Daniel ... , fd., id.
9. Camino Al ... ESPECIAL MOVIL
10. Línea telefónica y líneas particulares de don Eduardo Fernández Araoz.

4.586—117

Confederación Hidrográfica
del Duero

Servicio Forestal

ANUNCIO DE SUBASTA

Esta Confederación subastará en sus oficinas de Valladolid, Muro 5, a las doce horas del día 20 de enero de 1955, un lote de arbolado formado por 299 chopos que cubican aproximadamente 109 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza y valorados en la can-

tividad de 42.939 pesetas. Estando situado en el emplazamiento al Estadio Municipal, término de León.

Se admiten pliegos para optar a la subasta, hasta las trece horas del día 17 de enero, en estas oficinas y en las del Ayuntamiento de León.

Este anuncio está sujeto a las condiciones que se publicaron en el «Boletín de Valladolid» de 28 de agosto de 1954.

Valladolid, 15 de enero de 1955.—El ingeniero jefe de Obras Públicas, D. Juan de Dios.

87-118



Anuncio
Pago diferido
Plas. 24/53

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Arroyo

Aprobadas por este Ayuntamiento las ordenanzas de participación municipal en el arbitrio sobre la riqueza provincial, así como la correspondiente a vinos comunes o de pasto, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días para oír reclamaciones.

Arroyo, 4 de diciembre de 1954.—El alcalde, Rufino Fernández.

217-119

Fombellida

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón de habitantes de este término, con referencia al 31 de diciembre de 1954, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Fombellida, 8 de enero de 1955.—El alcalde, Germán de la Fuente.

88-120

Piñel de Abajo

Aprobados por el Ayuntamiento los padrones del arbitrio municipal sobre las riquezas rústica y urbana formados para el año 1955, quedan expuestos al público en la Secretaría, por término de quince días, durante los cuales pueden ser examinados por los contribuyentes y presentar contra ellos las reclamaciones que crean justas.

Piñel de Abajo, 7 de enero de 1955.—El alcalde, Tomás Esteban.

76-121

Piñel de Arriba

Aprobados por el Ayuntamiento los padrones del arbitrio municipal sobre las riquezas rústica y urbana formados para el año 1955, quedan expuestos al público en la Secretaría, por término de quince días, durante los cuales pueden ser examinados por los contribuyentes y pre-

sentar contra ellos las reclamaciones que crean justas.

Piñel de Arriba, 7 de enero de 1955.—El alcalde, Bonifacio Sanz,

80-122

Pozuelo de la Orden

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesta al público por plazo de quince días, para examen y reclamaciones que procedan, la Ordenanza fiscal para la aplicación de la única exacción municipal autorizada sobre los vinos comunes o de pasto, con arreglo a lo dispuesto en el decreto-ley de 6 de octubre de 1954, que entrará en vigor a partir del día 1 de enero próximo de 1955.

Pozuelo de la Orden, 24 de diciembre de 1954.—El alcalde, Manuel G. Martínez.

4.573-123

San Vicente del Palacio

Confeccionados los padrones del arbitrio municipal sobre la contribución rústica y urbana de este término municipal, para el ejercicio de 1955, se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones.

San Vicente del Palacio, 7 de enero de 1955.—El alcalde, Francisco Nieto.

75-124

La Seca

Formadas las listas cobratorias de edificios y solares de este término para el año 1955, quedan las mismas expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, a efectos de oír reclamaciones.

La Seca, 4 de enero de 1955.—El alcalde (ilegible).

43-125

Serrada

Se hallan expuestas en este Ayuntamiento, para examen y reclamaciones, por el plazo de ocho días, los documentos cobratorios de la riqueza urbana de este término municipal, referentes al ejercicio 1955.

Serrada, 7 de enero de 1955.—El alcalde, José B. Martín.

73-126

Siete Iglesias de Trabancos

Formados por este Ayuntamiento los documentos cobratorios que luego se detallan para el ejercicio actual de 1955, se hallan expuestos al público, en la Secretaría municipal, espacio de quince

días, a efectos de examen y reclamaciones:

Padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica y pecuaria.

Padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza urbana.

Padrón del arbitrio municipal por tránsito de animales domésticos por la vía pública.

Padrón del arbitrio municipal sobre perros.

Siete Iglesias de Trabancos, 8 de enero de 1955.—El alcalde, Simitrio Calderón.

74-127

Traspinedo

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a efectos de reclamaciones, se halla expuesta al público la ordenanza para la aplicación de la única imposición municipal sobre los vinos comunes o de pastos, por quince días.

Traspinedo, 27 de diciembre de 1954. El alcalde, Félix Velicia.

37-128

Urueña

Durante el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, se halla expuesta al público la ordenanza autorizada sobre los vinos comunes o de pasto para que pueda ser examinada por quien lo desee, e interponer las reclamaciones contra la misma que crean justas.

Urueña, 3 de enero de 1955.—El alcalde, Antonio P. Minaya.

42-129

Villabáñez

Habiendo sido modificado el presupuesto municipal ordinario formado por este Ayuntamiento para el actual ejercicio de 1955, se halla el mismo expuesto al público, en la Secretaría municipal, por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Asimismo fué aprobada por este Ayuntamiento y se halla expuesta al público, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, la ordenanza del recargo sobre el impuesto de consumo de gas y electricidad, la cual empezará a regir en el presupuesto del año actual de 1955.

Villabáñez, 8 de enero de 1955.—El alcalde, Rodolfo Recio.

91-130

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial.